

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
SECCIÓN ADQUISICIONES

**APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA Y
AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN ID
N° 3649-157-L115, SERVICIO DE ARRIENDO DE
BUS PARA ACTIVIDAD DE PRODESAL II.**

DECRETO ALCALDICIO: N° 2.198.-/

QUILLECO, 11 DE DICIEMBRE DE 2015

VISTOS estos antecedentes:

- a) *Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.*
- b) *Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.*
- c) *El Decreto Alcaldicio (SEMUN) N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco*

CONSIDERANDO:

- a) *La Orden de Pedido N° 52, emitida por Oficina Prodesal II, dependiente del Departamento Social con fecha 10/08/2015, solicitando Licitación para contratar Servicio de Arriendo de Bus, para Participar con Usuarios de Prodesal II, en Experiencias exitosas en el Rubro Ovino en Sector Tinajón-Quilleco, el Servicio se realizara en el día 29 de Diciembre 2015.*
- b) *Términos de referencia adjuntos a llamado a Licitación ID N° 3649-157-L115*

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública **ID N° 3649-157-L115**, a través del portal Mercado Público, para contratar Servicio de Arriendo de Bus, para Participar con Usuarios de Prodesal II, en Experiencias exitosas en el Rubro Ovino en Sector Tinajón-Quilleco, el Servicio se realizara en el día 29 de Diciembre 2015
- 2.- **PUBLIQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



LUIS ALDO CID ANGITA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: RTA/MVG/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Dideco

=====

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO